

## Reglamento y orden del día del plenario de constitución de la Agrupación de Servicios a Empresas.

1. El proceso de constitución ha sido convocado por la comisión ejecutiva de la federación estatal y el plenario regional se registrará por este documento, por el documento aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Estatal y las normas y estatutos confederales.

2. El Plenario Regional estará compuesto por 25 personas distribuidas proporcionalmente a la afiliación de los sectores que se agrupan en las provincias, distribuidos en hombres y mujeres según la afiliación. Garantizando al menos una persona por provincia y dos puestos por designación de la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional. Se adjunta cuadro de distribución de delegados y delegadas.

3. El plenario regional se celebrará el día 22 de Abril y los procesos previos en paralelo con el proceso de fusión de Comfia y FECOHT. Los sindicatos o responsables provinciales, coordinados con responsables de la Federación Regional remitirán acta, con indicación de los delegados y delegadas elegidas, los suplentes correspondientes y las enmiendas al documento propuesto por la Ejecutiva de la Federación Estatal.

4. La **apertura de la Asamblea** la realizará un miembro de la órgano convocante (Ejecutiva Sección Sindical, Sindicato Provincial y Federación Regional), éste propondrá a los miembros de la mesa.

### 5. Mesa del plenario:

Estará compuesta por tres miembros, uno por cada una de las dos provincias de mayor afiliación. Elegirá de entre sus miembros a un Presidente/a y un secretario/a. De ellos dependerá el desarrollo de la asamblea.

### 6. Funciones de la Mesa:

- Dirigir la Asamblea
- Moderar los debates

c. Establecer los tiempos para las distintas intervenciones  
 d. Leer y someter a votación las propuestas necesarias, pidiendo los votos a favor, en contra y las abstenciones.  
 e. Las decisiones serán aprobadas por mayoría simple de sus miembros.

f. Garantizar el cumplimiento de las normas congresuales y del orden del día.

g. Asumir las funciones de la Comisión de Credenciales y la Comisión de Candidaturas.

h. Verificar la identidad de los asistentes al plenario. Resolverá los posibles conflictos y casos dudosos. Determinará por el censo el porcentaje de hombres y mujeres que deberán contener las candidaturas presentadas.

i. Recibir las propuestas de candidaturas.

7. El presidente inaugurará la asamblea, pasando a **votación el Reglamento y el Orden del Día**. A continuación dará la palabra al compañero que haya sido designado para que presente los documentos a debate.

8. **Orden del Día** de las Asambleas de SSEE o provinciales:

- Elección de la Mesa.
- Presentación y votación de documentos a debate.
- Elección delegados al plenario Regional

9. El **orden del Día** de las Asamblea Regional será:

- Elección de la Mesa.
- Presentación y votación de documentos a debate.
- Elección delegados al plenario estatal
- Elección de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación de Servicios a Empresas en Castilla y León
- Elección de la Secretaría General de la Agrupación de Servicios a Empresas en Castilla y León.

10. En todo lo que nos esté contemplado en este reglamento, se estará a lo que determinen las **normas federales y confederales**.

	T	H	M	DE T	H	M
ETT	18	11	7	0,4	0,2	0,2
ING	140	84	56	3,3	1,9	1,3
SEGUROS	206	115	96	4,9	2,6	2,3
TIC	101	63	38	2,4	1,4	0,9
TMK	509	83	426	12,0	1,9	10,1
SERV. EMPR.	974	356	623	23	8	15

	ETT	ING	SEG	TIC	TMK	T	H	M		DE T	H	M	Empr. <25	fecha	
AVILA	1	10	19	1	1	32	14	18	0,7	0,3	0,4	1	1	04-mar	
BURGOS	7	27	37	17	11	99	50	49	2,0	1,0	1,0	2	1	05-mar	
LEON		14	33	6	318	371	86	285	7,6	1,7	6,0	8	2	18-mar	
<b>2 DE TRANSACOM, 2 DE TELEPERFORMANCE Y 1 DE DIGITEX</b>													5	18-mar	
PALENCIA	3	2	5		1	11	1	10	0,2	0,0	0,2	1	1	10-mar	
SALAMANCA		13	28	2	162	205	47	158	4,2	0,9	3,3	4	1	04-mar	
<b>3 DE GRUPO QUALYTEL</b>													3	04-mar	
SEGOVIA	2	3	12	3	1	21	12	9	0,4	0,2	0,2	1	1	18-mar	
SORIA	1	1	7	1		10	4	6	0,2	0,1	0,1	1	1	19-mar	
VALLADOLID	4	61	59	71	11	206	130	76	4,2	2,6	1,6	4	2	13-mar	
ZAMORA		9	6		4	19	8	11	0,4	0,2	0,2	1	1	06-mar	
<b>natos</b>													2	2	
As. Reg.	18	140	206	101	509	974	352	622	20	7	13	25	7	18	22-abr

PROPUESTA DE ACUERDOS PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL DE COMFIA-CCOO 27/01/2014

**Constitución de la AGRUPACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS por disolución de las de Seguros, TIC y Contact y la incorporación de los sectores de Ingenierías y ETT**

1.- La Comisión Ejecutiva de la Federación Estatal de COMFIA adopta la decisión de crear la Agrupación Estatal del Servicios a Empresas, que surge de la integración de la Agrupación Estatal de Seguros, la Agrupación Estatal de TIC y la Agrupación Estatal de Contact, más el añadido de los sectores de Ingenierías y ETT. En consecuencia, en el proceso de constitución de la misma, dichas Agrupaciones dejarán de existir como Agrupaciones Estatales diferenciadas.

2.- Se crea una Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva Federal para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de constitución de la Agrupación de Servicios a Empresas, así como para la elaboración del documento de debate del Plenario. Compuesta por:

**Por la Comisión Ejecutiva**  
Manuel Fco. Sánchez Montero  
Benito Gutiérrez Delgado

**Por las Agrupaciones**  
Manuel Jaraba Gallego  
Sofía Castillo García-Parrado  
Javier Valiente Rodríguez  
Jordi Bernadas Gabernet  
Juana de la Puente Lera  
Gema Gómez Parla  
Susana Préstamo Vega  
Maica Guerrero Ramírez

3. La celebración del Plenario será en el día 8 de mayo de 2014.

**DOCUMENTOS DE DEBATE para constituir la AGRUPACIÓN de las CCOO de SERVICIOS A EMPRESAS**

1. CALENDARIO y NORMAS
2. PONENCIA

1.a. Calendario

Fechas	Reuniones y tareas
27 de enero	Inicio del proceso por la Ejecutiva Federal.
28 de febrero	Fecha límite de entrega y distribución del documento a discutir en el Plenario por parte de la Comisión Delegada.
4 de marzo	Inicio del proceso del Plenario, discusión del documento, presentación de enmiendas y elección de los/as delegados/as al Plenario Estatal, elección de la Ejecutiva y de la Secretaría General de las Agrupaciones territoriales.
26 de abril	Fecha tope para remitir por correo electrónico a la Comisión técnica las enmiendas votadas por al menos el 10% de los asistentes en los plenarios, así como los datos de los miembros de su Delegación.
8 de mayo	Plenario Estatal

**1.b. Composición y funcionamiento del Plenario.**

Estará integrado por 70 personas, elegidas de la siguiente manera:

- 63 Delegados/as a elegir por los Territorios, distribuidos proporcionalmente a la afiliación al 22 de enero de 2014, asegurando al menos 1 por Comunidad.
- 7 Delegados/as por elección de la Comisión Ejecutiva Federal, teniendo en cuenta criterios de presencia en las Comisiones Ejecutivas de las Agrupaciones que se integran.

**1.c. Reuniones previas al Plenario estatal**

La Federación de COMFIA-CCOO en cada Comunidad Autónoma aprobará las normas de convocatoria más convenientes para obtener la mayor participación en el proceso de discusión del documento y elección de Delegados/as al Plenario Estatal.

Los puntos del orden del día serán, como mínimo, los siguientes:

- Discusión de los documentos del Plenario
- Elección de los delegados al Plenario Estatal.

**Cuadro de atribución de delegados/as asistentes al Plenario Estatal**

	AFILIADOS	FIJOS	COEF	ENTEROS	RESTOS	TOTALES
ANDALUCIA	2529	1	5,664881184	5	1	7
ARAGON	618	1	1,38430074	1		2
ASTURIAS	296	1	0,663030775		1	2
CANARIAS	463	1	1,037105571	1		2
CANTABRIA	380	1	0,851188157		1	2
CASTILLA MANCHA	631	1	1,413420335	1	1	3
CASTILLA LEON	987	1	2,21084924	2		3
CATALUÑA	4001	1	8,96211531	8	1	10
EUSKADI	1184	1	2,652123101	2	1	4
EXTREMADURA	173	1	0,387514608			1
GALICIA	849	1	1,901733541	1	1	3
ILLES	184	1	0,412154266			1
RIOJA	149	1	0,333755356			1
MADRID	6746	1	15,11082976	15		16
MURCIA	185	1	0,414394235		1	2
NAVARRA	139	1	0,311355668			1
PAIS VALENCIA	1022	1	2,28924815	2		3
	<b>20536</b>	<b>17</b>		<b>38</b>	<b>8</b>	<b>63</b>

Más 7 delegados/as natos: **Total 70 delegados/as.**

**1.d. Plenario Estatal. Comisiones.****Comisión de Credenciales:**

Compuesta por 3 personas elegidas: 2 entre cada una de las 2 delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor tamaño y 1 persona miembro de la Comisión Delegada.

Esta comisión verificará la identidad de los delegados y delegadas asistentes y elaborará un acta o informe sobre los delegados/as convocados y asistentes.



**Comisión de Candidaturas y Resoluciones:**

Compuesta por 5 personas elegidas: 4 entre cada una de las 4 delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor tamaño y 1 persona miembro de la Comisión Delegada.

Esta Comisión será la responsable de: determinar los criterios de composición y recepción de las candidaturas que se presenten, determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva y recibir y validar las candidaturas que se presenten.

Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

También planteará al Plenario para su aprobación aquellas resoluciones que cuenten con al menos el 10% de avales de los Delegados/as.

**1.e. Plenario Estatal. Mesa del Plenario**

Estará compuesta por 5 personas, elegidas: 4 entre cada una de las 4 delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor tamaño, 1 persona miembro de la Comisión Delegada.

La Mesa nombrará entre sus miembros el/la Presidente/a del Plenario, que dirigirá los debates del Plenario, y un Secretario/a de actas. Conjuntamente levantarán acta de los acuerdos del Plenario. Dicha acta será remitida a la Secretaría de Organización de COMFIA.

Las candidaturas a los órganos que se van a elegir (Secretaría General y Comisión Ejecutiva), deberán ser avaladas, al menos, por el 10% de los delegados y delegadas presentes en el mismo. Las votaciones se realizarán a mano alzada, salvo cuando algún delegado/a solicite votación secreta.

El resto de las votaciones y decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes en el acto de votación.

**1.f. Plenario Estatal. Orden del día**

Día 8 de mayo

Hora de inicio 10:30 horas

- Presentación del Plenario
- Constitución de la Mesa
- Propuestas de Presidencia y Secretaría de mesa
- Propuesta Comisión de Candidaturas y Resoluciones
- Presentación del documento
- Presentación de enmiendas
- Votación del documento
- Presentación de Candidaturas
- Votación a la Secretaría General y a la Comisión Ejecutiva
- Intervención del nuevo Secretario/a General
- Cierre Secretario General de COMFIA.